



Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2024

VISTO:

La nota Trámite 6349/2024 presentada por la Mg. Bianca Freddo en la que se solicita la incorporación de la estudiante Daiana Ocampo a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1709 "Tecnologías de la información y la comunicación en la gestión, preservación y el acceso a los materiales cartográficos" y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación mencionado cuenta con la dirección de la Dra. Cristina Massera y la codirección de la Mg. Bianca Freddo.

Que el pedido de Alta es a partir del 1 de marzo de 2024.

Que uno de los fundamentos de dicha incorporación es la postulación a Becas EVC CIN Convocatoria 2024.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de Investigación en todas sus sedes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1°) Avalar el pedido de incorporación de la estudiante Daiana Ocampo DNI 41.418.858 a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1709 "Tecnologías de la información y la comunicación en la gestión, preservación y el acceso a los materiales cartográficos", dirigido por la Dra. Cristina Massera y Codirigido por la Mg. Bianca Freddo, a partir del 1 de marzo de 2024.

Art.2°) Gírese a la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad al camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 72 /2024

Lic. Jesica Mamy Nicastro
A/C Secretaría de Investigación
FHCS-UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB